



## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

### ACTA No. 10

Octubre 24 de 2024

### CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN VIRTUAL ASINCRONICA

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024, siendo las 2:00 pm, doctora Gisele Manrique Vaca, subdirectora General de Gestión Corporativa, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, dio inicio a la sesión virtual asincrónica realizada a través del correo electrónico institucional, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

#### **CLAUDIA DÍAZ ACOSTA**

Delegada del Alcalde Mayor  
Secretaria Distrital de Movilidad  
Presidente del Consejo Directivo

#### **ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA**

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda  
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

#### **VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**

Secretaria Distrital del Hábitat

#### **MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL**

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio

#### **ANDRÉS FELIPE TAMAYO RÍOS**

Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB (E)  
Delegado de la Gerente de la EAAB

#### **CARLOS FELIPE REYES FORERO**

Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

#### **OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**

Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15



A través del correo electrónico se hace la apertura a la presente sesión y se pone en consideración el orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación Traslado presupuestal de Inversión por valor de SESENTA y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$61.960.599.253) M/CTE
4. Aprobación del concepto previo favorable para presentar ante el CONFIS Distrital la solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias – Proyecto Gilma Jiménez.

## Desarrollo de la reunión

### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con la confirmación vía correo electrónico de la asistencia de los siete (7) consejeros, la secretaria de Consejo Directivo– Dra. Gisele Manrique - informa que se cuenta con quórum para deliberar y decidir, dando inicio formal la Sesión Asincrónica del Consejo Directivo

### 2. Aprobación del Orden del Día

Siguiendo con el orden del día, se somete a consideración el mismo por parte de la secretaria del Consejo Directivo, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación Traslado presupuestal de Inversión por valor de SESENTA y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$61.960.599.253) M/CTE

Teniendo en cuenta que, con antelación a esta sesión virtual asincrónica, se remitieron todos los documentos soporte relacionados con el traslado presupuestal, se somete a consideración la modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de los miembros del Consejo Directivo, de la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
02	GASTOS	61.960.599.253
023	INVERSION	61.960.599.253
02301	DIRECTA	61.960.599.253
0230117	Bogotá Camina Segura	61.960.599.253
023011724	Transporte	59.433.599.253
02301172408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	59.433.599.253
0230117240820240133	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	59.433.599.253
023011745	Gobierno Territorial	2.527.000.000
02301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.527.000.000
0230117459920240113	Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C	2.527.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 61.960.599.253</b>

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
02	GASTOS	61.960.599.253
023	INVERSION	61.960.599.253
02301	DIRECTA	61.960.599.253
0230117	Bogotá Camina Segura	61.960.599.253
023011724	Transporte	61.960.599.253
02301172402	Infraestructura red vial regional	61.960.599.253
0230117240220240117	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C	15.806.185.865
0230117240220240140	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	46.154.413.388
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 61.960.599.253</b>

Una vez revisadas las respuestas enviadas por correo institucional por los miembros del Consejo Directivo, la Secretaria del Consejo Directivo, informa que este punto es aprobado por unanimidad.

#### 4. Aprobación del concepto previo favorable para presentar ante el CONFIS Distrital la solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias – Proyecto Gilma Jiménez.

Teniendo en cuenta que, con antelación a esta sesión virtual asincrónica, se remitieron todos los documentos soporte relacionados con el proyecto Gilma Jiménez, donde se informó que la solicitud de vigencia futura presentada por el IDU y aprobada por el CONFIS Distrital para el proyecto de terminación de los andenes del parque Gilma Jiménez, se extendía originalmente hasta el año 2026, sin embargo, tras una revisión del área técnica y con el fin de acelerar la terminación de la obra para beneficiar a la comunidad circundante al Parque Gilma Jiménez; mediante memorando 202420500308073, la Subdirección General de Desarrollo Urbano, solicito la autorización del cambio de vigencias futuras de este proyecto del 2026 a 2025.

Es así como se hace necesario solicitar nuevamente concepto previo favorable del Consejo Directivo del IDU, para el proyecto antes relacionado, ya que la modificación mencionada obliga a presentar nuevamente la solicitud de autorización de vigencia futura ante el Confis Distrital.

Por lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la aprobación para realizar el trámite de presentación ante el CONFIS Distrital del ajuste necesario a la vigencia futura aprobada para el Proyecto Gilma Jiménez, de acuerdo a los siguientes datos:

Tabla 2. Detalle de la solicitud de vigencias futuras

Fuente de Financiación	Apropiación 2024 (Min. 15%)	Año (1)		Total Vigencia Futura	
		Vigencia futura 2025		Constantes	Corrientes
		Constantes	Corrientes		
Recursos Central Admon	1.175.000.000				
Recursos Distrito Crédito		7.580.160.806	7.825.000.000	7.580.160.806	7.825.000.000
<b>Totales</b>	<b>1.175.000.000</b>	<b>7.580.160.806</b>	<b>7.825.000.000</b>	<b>7.580.160.806</b>	<b>7.825.000.000</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Área Dirección Técnica de Proyectos

De igual manera se presenta el presupuesto del proyecto, discriminando los valores, en pesos corrientes, entre los procesos de obra e interventoría.

Contrato	2.024	VF 2025	Total VF	Total Proceso
Obra	845.067.493	5.955.382.459	5.955.382.459	6.800.449.952
Interventoría	329.932.507	1.869.617.541	1.869.617.541	2.199.550.048
<b>Totales</b>	<b>1.175.000.000</b>	<b>7.825.000.000</b>	<b>7.825.000.000</b>	<b>9.000.000.000</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Área Dirección Técnica de Proyectos

En atención a la solicitud de los consejeros relacionada con aportar un documento técnico que soportara el cambio a realizar, en el cual se especificaran las solicitudes realizadas por la comunidad que llevo a la entidad a acortar los plazos de entrega de la obra mencionada, la Secretaria del Consejo informa que el documento que fue remitido por correo electrónico con los demás anexos, los cuales hacen parte integral de la presente acta con el fin de que quede la trazabilidad y así poder votar el punto puesto a consideración.

Se aclara que producto de esta modificación solicitada se modifica el Acuerdo 006 de 2024 en lo que se refiere a este proyecto.

En este estado de la sesión asincrónica del Consejo, siendo las 3.50 pm y teniendo en cuenta que faltaba recibir respuesta por parte de la Gerente de Transmilenio y la Secretaria Distrital del Hábitat, se decide ampliar el plazo de finalización de la sesión hasta las 4.15 PM, con el fin de dar el espacio a las Consejeras de las entidades antes mencionadas, emitan el voto correspondiente al punto No. 4 de la agenda.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Una vez se reciben todos los votos, se informa a los miembros del Consejo Directivo que el punto No. 4 es aprobado por unanimidad.

Agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 4.15 pm.

Para constancia firman,

**CLAUDIA DÍAZ ACOSTA**  
Presidente

**GISELE MANRIQUE VACA**  
Secretaria